

## Día de la Resistencia Indígena: Reafirmación de nuestra identidad

*Esta conmemoración constituye la reivindicación de la identidad de las etnias originarias de América, la cual se reafirma en Venezuela con la Revolución Bolivariana, que ha realizado significativos aportes en beneficio de estos grupos representados por 44 pueblos y comunidades indígenas, siendo los más numerosos los wayuu, waraos, pemones, yanomamis y piaroas*

**E**n Venezuela, desde el 10 de octubre de 2002, por decreto presidencial, número 2.028, se conmemora el 12 de octubre como Día de la Resistencia Indígena en reconocimiento a la constancia, lucha por la dignidad, diversidad cultural y humana de los pueblos indígenas de América. Esta fecha oficial fue sancionada por la Asamblea Nacional como festividad el 9 de agosto de 2003, y constituye la reivindicación de la identidad de las etnias originarias de América.

"Tenía que llegar una revolución para que nosotros dejáramos atrás aquellas celebraciones absurdas, que hacíamos rindiéndole honor a quienes vieron atropellar a nuestros abuelos, rindiéndole honor a quienes vieron a ejecutar uno de los más grandes magnicidios que

se registra en la historia de los pueblos", dijo el presidente Chávez en el marco de la celebración del sexto aniversario de esta fecha, que reconoce la valentía de nuestros ancestros, cuyos descendientes en Venezuela se estima conforman un universo integrado por 44 pueblos, siendo los más numerosos los wayuu, waraos, pemones, yanomamis y piaroas.

Durante diez años del gobierno revolucionario se han dado importantes pasos en beneficio de estas comunidades. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece en su artículo 119 que "el Estado reconocerá la existencia de los pueblos y comunidades indígenas, su organización social, política y económica, sus culturas, usos y costumbres, idiomas y religiones, así como su hábitat y derechos



originarios sobre las tierras que ancestral y tradicionalmente ocupan y que son necesarias para garantizar sus formas de vida (...)" . Asimismo, la promulgación de la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas, la creación del Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas y la Misión Guaicaipuro, constituyen avances significativos que garantizan la inclusión de estas etnias en el marco de la democracia participativa y protagónica que se vive en el país.

### **DIRECTORIO**

**Noticias Procuraduría es el órgano divulgativo de la Procuraduría General de la República**  
Dirección: Gladys María Gutiérrez Alvarado / Coordinación: Ysley Carrillo / Redacción: Nirman García, Rossana Garrido, Ysley Carrillo, J. Polo Beltrán, Rubén Torrealba y Simone Santos / Colaboradora en esta edición: July Villamizar / Corrección de Estilo: Rossana Garrido / Diagramación y Diseño Gráfico: Linda Trejo / Diseño de Contraportada: Miguel Villalobos  
Fotografía: Karen Evans, J. Polo Beltrán y Linda Trejo / Reproducción: Tecnigraf 21 / Página web: [www.pgr.gob.ve](http://www.pgr.gob.ve)